

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 626,230 SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE GAS CORRESPONDIENTE A EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JARDIN
 INFANTIL 'PASTORCITOS', UBICADO EN FEDERICO GONZALEZ N° 210. SE CANCELA
 DESDE EL MES DE JULIO DE 2011 A JULIO DE 2012. FACTURAS N° 15981, 16041, 16239,
 16445, 16633, 16927, 16997, 17190, 17382, 17572, 17780, 17980 Y 18172.-
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15981	16/08/2012	626,230

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :282

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		626,230
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	626,230	
Totales		626,230	626,230

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	626,230	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		626,230
Totales		626,230	626,230



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero